



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 167 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/ Proy. Resolución- REQUIERE al DEM solicite informe al Ente Regulador del Agua de las pérdidas de agua en la vía pública y sobre el mecanismo de control utilizado para estos inconvenientes.

Fecha de Entrada: 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La multiplicidad de reclamos respecto a la presencia de caños rotos con pérdidas de agua en las calles de diferentes barrios de la ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra carta orgánica en su art 14, establece: “ Las políticas municipales tienen los siguientes objetivos:

1)Actuar conforme a los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad.

2)Garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.”

Que, es necesario que el ente regulador informe del procedimiento respecto de los reclamos por conexiones externas y enlaces que según reglamento deben ser costeados por los vecinos.

Que, al realizar los vecinos los reclamos pertinentes ante Aguas de Corrientes, les informan que los arreglos de estos caños deben ser pagados por ellos, siendo sumas altamente elevadas que imposibilitan el arreglo de la pérdida, es por esto que reiteramos este pedido a la entidad para que susciten información de estos hechos y una posible solución al respecto.

Que, es necesario contar con información sobre cuál es el mantenimiento y mecanismo que lleva a cabo el Ente Regulador en su rol de contralor en esta situación.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

REQUIERE al DEM solicite informe al Ente Regulador del Agua de las pérdidas de agua en la vía pública y sobre el mecanismo de control utilizado para estos inconvenientes.

ARTÍCULO 1°: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que solicite informe al Ente Regulador del Agua por los reiterados reclamos de los vecinos ante las pérdidas de agua en la vía pública y sobre el mecanismo de control utilizado para estos inconvenientes.

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 167-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-06



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 167-B-2024

E/Proyecto de Resolución . Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 167-B-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 167-B-2024

[Resolución:R28](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 167-B-2024

Fecha de ingreso: 07/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 09/05/2024

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/05/2024